REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520110095900	Ordinario	ANGELA NOHEMI PAREJA GONZALEZ	PORVENIR	Auto ordena entrega de título Accede a la solicitud de entrega de titulos, y por ende el pago será realizado cuando la providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario.	21/09/2021		
05001310500520160044400	Ordinario	MARLENY SAN MARTIN	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al litisconsorte por pasiva ALEJANDRO TAMAYO PINEDA. Se ADMITE la contestación por parte del litisconsorte TAMAYO PINEDA. Se REQUIERE al litisconsorte ALEJANDRO TAMAYO PINEDA, para que constituya nuevo apoderado que represente sus intereses en el presente asunto. Se ordena COMPULSAR copias del expediente ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Ead.	21/09/2021		
05001310500520160058900	Ordinario	LINA MARCELA ROMAN ALVAREZ	CEMENTOS ARGOS	Auto ordena entrega de título Accede a la solicitud de entrega de títulos, y por ende el pago será una vez quede ejecutoriada la providencia y se hará efectivo mediante abono a cuenta.	21/09/2021		
05001310500520180005600	Ordinario	KELY REGINA BERRIO OSORIO	ACCION SA Y EMTELCO BPO	Auto que acepta renuncia poder Que había sido conferido a la Dra. Angélica Sofía Caicedo Medrano. Se REQUIERE a la demandante KELY REGINA BERRIO OSORIO, para que constituya apoderado judicial que represente sus intereses en el presente asunto; y para que despliegue las acciones tendientes a lograr la notificación personal de la codemandada EMTELCO S.A.S. Ead.	21/09/2021		
05001310500520180011500	Ordinario	MARGARITA MARIA URIBE GOMEZ	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena entrega de título Accede a la solictud de entrega de titulo, y por ende el pago será realizado cuando quede ejecutoriada la providencia, y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario.	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180054900	Ordinario	ANGELA PATRICIA VELASQUEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora, a la interviniente NELLY DEL SOCORRO LONDOÑO BEDOYA, a las entidades demandadas, y a YIRLEY ESTELLA ZAPATA CAÑAS. Se VINCULA en calidad de interviniente excluyente a BERTHA INES ZAPATA CAÑAS. Se RECONOCE personería para que represente judicialmente a la parte demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., como apoderado principal al Dr. DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO, y como apoderado sustituto al Dr. JOSÉ IGNACIO ROJO NOREÑA. Ead.	21/09/2021		
05001310500520180090900	Ordinario	LUZ ADRIANA VELEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho. Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS, se ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS y una vez finalizado el trámite de copias proceder con el ARCHIVO del EXPEDIENTE.	21/09/2021		
05001310500520180095500	Ordinario	NADYA KATICH KURK	COLPENSIONES	Auto resuelve aclaración providencias De liquidación de costas y del auto que las aprueba.	21/09/2021		
05001310500520190026600	Ordinario	OSCAR DARIO MEJIA	CODIMED SAS	Auto pone en conocimiento NIEGA la solicitud de emplazamiento que eleva la parte demandante, hasta que se compruebe que se han realizado todas las acciones legales y correspondientes para lograr la comparecencia de la CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO BETA. REQUIERE a la parte demandante. Ead	21/09/2021		
05001310500520190030900	Ordinario	VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ	COLPENSIONES - OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ y ADICIONÓ el numeral TERCERO; CONFIRMÓ en lo demás la sentencia del Despacho y CONDENÓ EN COSTAS. se LIQUIDA Y APRUEBAN COSTAS. Se ordena pasar al ARCHIVO el expediente.	21/09/2021		
05001310500520190038400	Ejecutivo Conexo	MARTA ISABEL HOYOS UPEGUI	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Accede a la solicitud de entrega de título, por ende el pago sera realizado una vez ejecutoridada la providencia, y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario.	21/09/2021		
05001310500520190040500	Ordinario	ROSALBA VALENCIA RIVERA	COLPENSIONES-COLFONDOS - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia del Despacho. se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. Y se ordena el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto resuelve solicitud fija fecha para que tenga lugar la audiencia especial a la que hace relación el artículo 85A del C. P. del T. y de la S. S., para el día MARTES, CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30pm). el link de la audiencia es https://call.lifesizecloud.com/10651596. Antes de decretar las medidas cautelares innominados, se REQUIERE a la parte actora para que en los quince (15) días hábiles siguientes, constituya CAUCIÓN de $14.094.717, equivalente al 20% de la estimación de las pretensiones de la demanda, so pena entenderse que se desiste de la misma. se REQUIERE al liquidador de la sociedad OPTIMA LIMPIEZA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN. Líbrese el OFICIO correspondiente, el cual será expedido por el Despacho una vez la parte actora allegue un certificado de existencia y representación legal de la demandada actualizado. Se requiere a la parte actora. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520190049000	Ordinario	MARY LUZ ROJAS RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento remite un nuevo telegrama al curador ad litem. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200000300	Ordinario	ANA JAZMIN MORENO FERNANDEZ	COLPENSIONES - PORVENIR - SKANDIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda y al llamamiento en garantía, allegada por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. se le reconoce personería al Dr. GUILLERMO GARCÍA BETANCUR. le CONFIERE UN TÉRMINO de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES para aportar el dictamen. fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día MARTES, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). el link de la audiencia es https://call.lifesizecloud.com/10686566. Se REQUIERE a los apoderados judiciales de cada una de las partes. (jcp)	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200007900	Ordinario	TATIANA VANEGAS ARGAEZ	PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE la contestación a la demanda allegada por PROTECCIÓN S.A. Se le reconoce personería al Dr. JOHN CESAR MORALES HERNÁNDEZ. REQUIERE a la parte demandada. ordena oficiar. Fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día JUEVES, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30a.m.). link audiencia https://call.lifesizecloud.com/10667395. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200016700	Ordinario	RUTH STELLA CRESPO ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Auto que aclara Auto del 13 de agosto de 2021, estableciendo que el indicio grave aplicado como consecuencia procesal a la codemandada AFP Porvenir, consiste en tener por no contestada la demanda, respecto de dicha AFP. En lo demás el auto permanence incólume. AP	21/09/2021		
05001310500520200019300	Ordinario	ZULLY JOHANNA JARAMILLO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia tener como NO CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES, en el sentido de tener como un INDICIO GRAVE en contra su contra. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A. como apoderado principal y a la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA como apoderada sustituta. se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día MARTES, DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30a.m.). el link de audiencia https://call.lifesizecloud.com/10622052. (jcp)	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200020100	Ordinario	MARIA FLORENTINA GOMEZ OSPINA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda la contestación a la demanda de COLPENSIONES, se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con las siguientes exigencia, so pena que se apliquen las consecuencias a las que hace relación el parágrafo 3 del artículo ya mencionado. Se le reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A., como apoderado principal y a la Dra. SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR, como apoderada sustituta. Se ADMITE la CONTESTACIÓN a la demanda, allegada por MIRIAM DE JESÚS OQUENDO. Se le reconoce personería al Dr. ÁNGEL RUBITH PALACIO MOSQUERA. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200022000	Ordinario	YOLANDA MARIA ARANGO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., por lo que se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que subsane. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200024000	Ordinario	ADRIANA GOMEZ SILVA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda de PROTECCIÓN S. A. Se RECONOCERÁ PERSONERÍA para actuar como apoderado judicial de MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., al Dr. GUILLERMO GARCÍA BETANCUR. se ordena tener OTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. se comparte el link del expediente. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200026900	Ordinario	OSCAR OROZCO OROZCO	SERVICIOS AMBIENTALES Y FORESTALES MONTEVERDE LTDA	Auto inadmite demanda INADMITE la contestación a la demanda de la REFORESTADORA MONTEVERDE LTDA, y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los requisitos. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN - EVM, y tener dicha extemporaneidad como INDICIO GRAVE EN SU CONTRA. Se le reconoce personería al Dr. EDER ALBERTO TORO RIVERA. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520200034900	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO LEON HERNANDEZ PEÑA	COOPEVIAN CTA	Auto libra mandamiento ejecutivo Por reajuste de aportes a pension, costas del proceso ordinario. Niega por los demas conceptos. Ordena oficiar, tramite de oficios a cargo de la parte ejecutante. Ordena Notificar.Reconoce personería al Dr. Juan Felipe Molina Alvarez con TP 68.185 representar a la parte ejecutante. AP	21/09/2021		

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200041800	Ordinario	ALEJANDRO MERCADO RAMIREZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Admite contestación de demanda a las codemandadas AFP COLFONDOS y COLPENSIONES. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. GLORIA ALEXANDRA GALLEGO CHALARCA con TP 194.347. Para representar a la AFP COLFONDOS, reconoce personería al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA. Fija fecha para llevar a cabo las audiencia del art. 77 y 80 el día martes, 28 de septiembre de 2021 a las 8:30 am, a través de la plataforma virtual Life Size, ingresando con el No. de extensión 10409621. AP	21/09/2021		
05001310500520200042900	Ordinario	NUBIA AMPARO CARDONA MANCO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería al Dr. RAUL CATAÑO ARANGO con TP 171.522 para representar los intereses de la parte demandante. AP	21/09/2021		
05001310500520210000300	Ordinario	MARIA DEL CARMEN BETANCUR VELEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificadas por conducta concluyente y admite contestaciones a la demanda de las codemandadas AFP PORVENIR, AFP COLFONDOS y COLPENSIONES. Declara nulo el acto notificación a las AFP COLFONDOS y AFP PORVENIR. Reconoce personería par representar judicialmente a Colpensiones a la sociedad Palacio Consultores S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.677. Para representar a AFP COLFONDOS, reconoce perneria al Dr. John Walter Buitrago Peralta con TP 267.511; y para representar a AFP PORVENIR, reconoce personería a la sociedad Godoy Córdoba Abogados S.A.S. en cabeza de la abogada Paula Andrea Arboleda Villa con TP 270.475. Fija fecha para las audiencias del art. 77 y 80, para el día miercoles, 10 de noviembre de 2021 a las 8:30 am, a través de la plataforma virtual Life Size, a la cual deberan ingresar con la extensión No. 10686981. AP	21/09/2021		
05001310500520210001100	Ordinario	NORELA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Admite constestación de demanda la AFP PROTECCION y COLPENSIONES. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a SANDRA MILENA NARANJO SALAZAR con TP 225.677 para representar a Colpensiones. Reconoce personería a la abogada ANA MARIA GIRALDO VALENCIA con TP 271.459 para representar a Protección S.A. Fija fecha para audiencia del art. 77 y 80, para el 19 de octubre de 2021 a la 1:30 pm, se realizará a través de la plataforma LifeSize y con No. de extensión 10484881 para el respectivo ingreso a la misma. AP	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210010100	Ordinario	LUIS ALFREDO VALENCIA SANCHEZ	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería a la Dra. KAROL CRISTINA ZAPATA BOTERO. Se REQUIERE a la parte actora. (jcp)	21/09/2021		
05001310500520210015200	Ordinario	MARTIN EDUARDO MORALES LIZARAZO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. RECONOCE personería. INADMITE la contestación a la demanda formulada por COLPENSIONES, efectos para los cuales concede el término de CINCO (05) DÍAS HÁBILES para que la subsane. LD	21/09/2021		
05001310500520210015700	Ordinario	JORGE IVAN DIAZ GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por COLPENSIONES E. I. C. E. y el MINISTERIO DE HACIENDA. RECONOCE personería. INADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. CONCEDE el término de cinco (5) días hábiles para que subsane. ACEPTA la renuncia al poder presentada por el abogado Jaime Humberto Salazar Botero. En consecuencia, se RECONOCE personería como apoderado de la parte actora al abogado SERGIO ALBERTO SUAZA QUINTERO, portador de la tarjeta profesional No. 66.272 del Consejo Superior de la Judicatura. LD	21/09/2021		
05001310500520210016500	Ordinario	INEYDA MARITZA VARELA CAMARGO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A.	Auto pone en conocimiento ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por las AFP SKANDIA S. A., PORVENIR S. A. y COLPENSIONES. RECONOCE personería. ADMITE el llamamiento en garantía formulado contra MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., a quien se ordena notificar en los términos previstos en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social. Se advierte a SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S. A. que, en el evento que la notificación no se surta dentro de los próximos seis (6) meses, el llamamiento en garantía deprecado será ineficaz. LD	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210018500	Ordinario	ORIETTA MARIA PIA FOIS D AMATO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10656094 o mediante el número de extensión 10656094. LD	21/09/2021		
05001310500520210019000	Ordinario	ABELARDO CABRERA IZAZA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PORVENIR S. A. y COLPENSIONES. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10679709 o mediante el número de extensión 10679709. LD	21/09/2021		
05001310500520210020500	Ordinario	RAMIRO ARANGO ESCOBAR	PROTECCION	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10656094 o mediante el número de extensión 10656094. LD	21/09/2021		

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** **9**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210020800	Ordinario	NERY YANET GARCIA TAVERA	PROTECCION	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. REQUIERE por segunda oportunidad a la apoderada de la parte demandante. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el VIERNES, QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10656094 o mediante el número de extensión 10656094. LD	21/09/2021		
05001310500520210025900	Ordinario	CLAUDIA LUCIA PELAEZ GOMEZ	PROTECCION	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por la AFP PROTECCIÓN S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el MARTES, DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10484881 o mediante el número de extensión 10484881. LD	21/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210027100	Ordinario	RAFAEL ALBERTO RINCON PATIÑO	COLFONDOS	Audiencia Laboral ADMITE las contestaciones a la demanda formuladas por las AFP PORVENIR S. A. COLFONDOS S. A. y COLPENSIONES E. I. C. E. RECONOCE personería. REQUIERE al apoderado de la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. Para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el JUEVES, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del siguiente enlace https://call.lifesizecloud.com/10681505 o mediante el número de extensión 10681505. LD	21/09/2021		
05001310500520210034400	Ordinario	MARIA ALEJANDRA PARRA HENAO	GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS EN SALUD S..A.S	Auto admite demanda ORDENA vincular en calidad de tercero coadyuvante por pasiva a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. ORDENA notificar. RECONOCE personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. LUIS CARLOS PEÑA MARÍN, portador de la Tarjeta Profesional No. 19.407 del C.S.de la J. REQUIERE a la parte demandante. Ead	21/09/2021		
05001310500520210034800	Ordinario	EUGENIA SERNA AGUDELO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto inadmite demanda Se ORDENA a la parte actora que, dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane los requisitos, so pena de rechazo. RECONOCE personería para representar judicialmente a la parte actora, como apoderada principal a la Dra. LIN DEICY JARAMILLO VÉLEZ, portadora de la Tarjeta Profesional No. 279.723 del C.S. de la J., y como apoderado sustituto al Dr. LUIS GERMÁN CADAVID PALACIO, portador de la Tarjeta Profesional No. 118.653 del C.S. de la J. Ead	21/09/2021		

ESTADO No. **074** **Fecha Estado:** 22/09/2021 **Página:** **11**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN

SECRETARIO (A)